REPUBLICA DE CHILE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL QUILLON

INCORPORA PROFESIONAL DE LA EDUCACION A LA DOTACION COMUNAL DE QUILLON

DECRETO ALCALDICIO N° 361

QUILLON, ABRIL 16 DEL 2013.

VISTOS:

- a) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
- b) Lev Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones
- c) D.F.L. Nº 1-96 Art. Nº 25 Inc. 3° y 29° Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070. Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- d) Decreto Supremo Nº 453/91 de Educación, Reglamento del Estatuto Docente.
- e) Resolución Nº 520 de 1996, de la Contraloría General de la República
- f) Decreto Alcaldicio Nº 689 de fecha 21-12-12 que aprueba Presupuesto Vigente para el año 2013.

DECRETO:

1.- Designase en calidad de CONTRATADO (a) en la Dotación Docente de este Municipio al Profesional de la Educación que se señala :

EMPLEADOR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON

NOMBRE

DOMINGO ENRIQUE POZO COLIÑANCO

Nº DE RUT

13.205.284-0

ESTABLECIMIENTO

ESC. F-341 "PEDRO TORRES SABELLE" 19-04-13 Y HASTA TERMINO DE L.MEDICAS

FECHA DE INGRESO

PROF.INTEGRACION

FUNCION **HORAS**

30 HORAS

JORNADA

DIURNA

NIVEL

530 SECRETARIO BASICO

FIANZA

NO TIENE

ORIGEN VACANTE

L.MEDICA DE SRA. MARTA URREA GUTIERREZ

CARGO PARALELO

- 2.- IMPUTESE el gasto que irroga la ejecución del presente decreto con cargo a Proyecto de Integración.
- 3.- REMITASE, este Decreto con los antecedentes que correspondan a la Contraloría Regional para su registro y control posterior.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPAL EDGARDO CARLOS/HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

ARGS/ECHV/VZG/OIG/tsj.-

DISTRIBUCION:

1.- Contraloría Regional de la República

2.- Unidad Educativa

3.- Interesado (a)

4.- Archivos DAEM

ALBERTO KAUL GYHRA SOTO ALCALDE